Adaptación al nuevo máster en Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (I2TIC) del acuerdo de doble titulación entre los másteres de matemáticas y aplicaciones (MMA) y de ingeniería informática y de telecomunicación

Dado:

Que el Máster en Ingeniería Informática y de Telecomunicación se extingue en el curso 2012-2013, iniciándose el nuevo máster I2TIC.

Que existe una larga tradición de colaboración entre los estudios de informática y matemáticas

Que ambas partes están de acuerdo en mantener la oferta de doble titulación de máster.

Se acuerda diseñar un programa combinado de los estudios I2TIC-MMA, destinado a facilitar a los estudiantes la obtención de los dos títulos, con las siguientes características:

- 1. Los estudiantes que deseen cursar ambos másteres en simultaneidad presentarán su solicitud de admisión en el Centro de Estudios de Posgrado para ambos Másteres, con indicación de su deseo de realizar el programa combinado. Esta solicitud deberá contar con el aval de un profesor del Departamento de Matemáticas y de un profesor de la Escuela Politécnica Superior que se comprometen a ser los tutores del estudiante caso de ser admitido. Asimismo, contendrá una propuesta de tema de Trabajo de Fin de Máster avalada por ambos profesores que garantice, de manera razonable, el reconocimiento en su momento de dicho Trabajo en los respectivos programas de acuerdo a su normativa específica.
- 2. Los responsables de ambos Másteres realizarán la selección de los candidatos. A los estudiantes seleccionados se les autorizará la simultaneidad de estudios según la normativa de la UAM y realizarán matrícula tanto en el Máster en Matemáticas y Aplicaciones como en el Máster en Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- 3. En el conjunto del programa combinado, los estudiantes cursarán un mínimo de 32 créditos de asignaturas del Máster de Matemáticas y Aplicaciones y un mínimo de 36 créditos de asignaturas del Máster en Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo que, aplicando los reconocimientos previstos en ambos Másteres (16 créditos en el MMA y 12 créditos en el I2TIC), hace que los estudiantes completen el mínimo de créditos en cursos establecido en ambos programas. Ver el detalle de las materias a cursar en anexo.
- 4. Finalizados los créditos de cursos a los que se refiere el apartado anterior, los estudiantes elaborarán un proyecto único cuya dedicación sea equivalente a 24 ECTS. La presentación y defensa de este proyecto será única, y conducirá al reconocimiento de sendos Trabajos de Fin de Máster de 12 ECTS en cada uno de los programas, en los términos mencionados en el apartado 1. El estudiante deberá matricularse de manera separada en los TFMs de cada uno de los másteres, pero realizará un proyecto y defensa única.
- 5. La selección de las asignaturas a cursar y su organización temporal se realizarán con la autorización de los cotutores de cada estudiante. El reconocimiento por el Máster de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de créditos superados en el Máster de Matemáticas y Aplicaciones y, recíprocamente, por el Máster en Matemáticas y Aplicaciones por créditos superados en el Máster de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se realizará en los respectivos Centros a petición del estudiante.
- 6. En total, los estudiantes deberán superar 92 ECTS y, habiendo cumplido los requisitos de ambos Másteres,

57	obtendran, por una parte, el título de Máster en Matemáticas y Aplicaciones y, por otra, el título de Master en Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
En i	Madrid a 30 de Julio de 2012	411
VERSIDAD ERRECTORADBOR VISION OF STREET	Buenos del vicerrector de estudios de posgrado y la Decana de Ciencias	italious
	B: VSBS CAPAD DECAMA	
Fax	DONOTED TONNE POLITOGICO Juis Othere Com	

ANEXO Materias y créditos a cursar en el programa de doble titulación

El programa queda estructurado con 68 créditos de cursos + 24 de dos TFMs = 92 créditos.

A) 32 créditos en el MMA

- 16 créditos a elegir entre las asignaturas del primer semestre del MMA.
- 16 créditos a elegir entre las asignaturas de una de las dos especialidades del MMA, que deberán seleccionarse con acuerdo de los cotutores.

En el MMA se reconocerán 16 créditos por las asignaturas cursadas en el I2TIC.

B) 36 créditos en el 12TIC

- 12 créditos correspondientes a las siguientes asignaturas del I2TIC: Dirección y gestión de proyectos científicos y tecnológicos (6 créditos)
 Cálculo intensivo y manejo de datos a gran escala (6 créditos)
- 24 créditos (4 asignaturas de 6 créditos) a elegir entre las asignaturas de los itinerarios del I2TIC

En el I2TIC se reconocerán 12 créditos por asignaturas cursadas en el MMA. Las correspondientes asignaturas equivalentes se establecerán, con acuerdo de los cotutores.

C) 24 créditos de un proyecto conjunto.

En cada uno de los másteres se reconocerán los correspondientes 12 créditos del TFM.